

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**105****TRES CANTOS****CONTRATACIÓN**

Expediente: 10.04 Cont.

De conformidad con el acuerdo de 7 de abril de 2010, de la Junta de Gobierno Local, mediante el cual se ha modificado el pliego de cláusulas administrativas particulares de las obras de mejora de infraestructuras de depuración de aguas residuales y adecuación de centro deportivo en el ámbito del área deportiva Este de Tres Cantos, expediente 2010/04, por medio del presente anuncio se procede a la subsanación del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 76, de 30 de marzo de 2010, de la siguiente forma, haciendo constar que el plazo de quince días naturales comenzará a contar desde la publicación de este anuncio de rectificación.

En el punto 4 “Presupuesto base de licitación”:

- Donde dice: “Expediente 10.04 Cont: 884.827,59 euros (IVA excluido)”.
- Debe decir: “Expediente 10.04 Cont: 844.827,59 euros (IVA excluido)”.

En el punto 5 “Garantías”:

- Donde dice: “Expediente 10.04 Cont: 26.544,83 euros”.
- Debe decir: “Expediente 10.04 Cont: 25.344,83 euros”.

Tres Cantos, a 7 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(01/1.448/10)